

te, el capítulo quinto de su estudio aborda el tema de las notas de la Iglesia a partir de algunas secciones del *Tractatus decem avisamentorum de sanctitate ecclesiae* (el anexo II reproduce una sección especialmente interesante de este *Tractatus*), completadas con otros pasajes de las obras del maestro de Salamanca.

Desde el punto de vista de las ideas, Madrigal entiende que el subtítulo que lleva su estudio refleja en síntesis «el corazón del plan segoviano», esto es, «la gracia en el tiempo» o la economía de salvación en el tiempo de la Iglesia, con su estatuto sacramental y eclesial. Estamos ante una aportación importante al conocimiento de la historia de la teología española que, sin duda, ha de ser saludada con agradecimiento.

José R. Villar

Patricio DE NAVASCUÉS, *Pablo de Samosata y sus adversarios. Estudio histórico-teológico del cristianismo antioqueno en el siglo III*, Insitutum Patristicum Augustinianum («Studia Ephemerides Augustinianum», 87), Roma 2004, 498 pp., 17 x 24, ISBN 88-7961-006-6.

Se trata de una tesis doctoral dirigida por Manlio Simonetti. En general, constata el A., «se suele aludir a Pablo de Samosata para recordar que, siendo obispo de Antioquía, fue condenado en un sínodo celebrado en esa misma ciudad, porque profesaba una cristología adopcionista (...) amén de comportarse de modos bastantes censurables» (p. 9). A la dificultad que presentan estos dos frentes de acusaciones, adopcionismo y comportamientos, el investigador ha de sumar lo variado, disperso y fragmentario de las fuentes que ha de analizar. De Navascués afronta esta difícil tarea de manos de un buen maestro y con una gran capacidad de trabajo.

El libro está dividido en tres partes claramente diferenciadas. La primera parte (pp. 23-134) está dedicada al embarrullado asunto de las fuentes; la segunda (pp. 135-209) está dedicada al enfoque retórico-histórico. Como es lógico, aquí ocupa el lugar central el análisis retórico de la epístola sinodal; la tercera parte (pp. 211-452) está dedicada al estudio teológico del *affaire* Pablo de Samosata. Esta parte concluye con un largo apéndice documental (pp. 283-418) de los fragmentos del debate y de la epístola sinodal, que es muy de agradecer.

Como ya se ha dicho, el esquema es muy claro y ayuda a comprender dos cosas: la historia de los estudios samosatenos, especialmente lo relativo a las discusiones en torno a las fuentes, y la misma controversia en sí. El A. considera «el caso Pablo de Samosata» no sólo como un problema trinitario, sino como un preludio de lo que serán las controversias cristológicas, especialmente en los siglos IV-V. No le falta razón: no se pueden separar totalmente estos campos. A la postre, concluye De Navascués, «ni la teología samosatita ni la malquionita quedan como buenos ejemplos de exposición dogmática. Parecen brillar más por su dialéctica que por su teología. Son más interesantes por las dificultades en las que ambos se han quedado encerrados» (p. 456). Esta constatación es importante y lleva a una conclusión muy sugerente: «Por otra parte, nos hace apreciar más las figuras de los grandes teólogos, tales como Ireneo, Hipólito, Orígenes, y caer de nuevo en la cuenta de que estos últimos responden mucho más a la excepción que a la norma» (*ibid.*). Efectivamente los grandes maestros han sido pocos en todas las épocas. Ésta debe ser una razón más para escucharles con más atención, especialmente en los primeros siglos.

Ha sido un acierto, aunque haya sido laborioso, extender el estudio a los sínodos antioquenos que van desde el 264-265 hasta el 268-269. Este quinquenio es un período muy interesante y aleccionador tanto por lo que se refiere a «la entente cordial con la sociedad pagana» como a las «fuertes tensiones internas» existentes en la iglesia de Antioquía.

Permítaseme hacer una observación meramente literaria: a quien no sea especialista en el siglo III antioqueno y en los estudios samosatenses, a veces, le resulta difícil seguir esta investigación, sobre todo en lo que se refiere a la discusión en torno a las fuentes por un problema sencillamente literario. Así sucede, p.e., con la forma en que se presenta la posición de M. Richard. «Y llegamos, se nos dice en la p. 15, al artículo que marcó el rumbo incierto de la investigación en la segunda mitad del siglo XX: M. Richard, *Malchion*, 1959. La hipótesis de Richard —como habría de quedar probado después— no estaba dotada de base, pero el prestigio de su pluma hizo que, desde entonces hasta hoy, la sospecha acerca de la documentación auténtica del Samosatense reine entre más de un estudioso». Uno desearía saber más sobre ese artículo, por otra parte fácil de tener a mano pues está en ETL, al que se atribuye una importancia decisiva en los estudios samosatenses, pero no se nos dice nada más en estas páginas introductorias, sino los apoyos que ha recibido (cfr. pp. 15-19). Lo mismo sucede más adelante, en la p. 37: «...aún más decisivo fue el artículo de M. Richard (1959) al que, con razón, se le puede considerar fundador de la corriente de sospecha en torno a nuestro dossier». Ayudaría al lector no versado en la controversia en torno a estas fuentes explicar un poco más qué dice Richard en ese artículo al que se ca-

lifica de decisivo y que ha orientado a los estudiosos por los vericuetos de la sospecha.

Lucas F. Mateo-Seco

Hugo RAHNER, *Iglesia y Estado en la primitiva Iglesia. Documentación de los primeros ocho siglos y su comentario*, Edicep-Amateca («Manuales de Teología Católica», Supplementa 2), Valencia 2004, 297 pp., 16 x 23, ISBN 84-7050-798-2.

Este libro conoció su primera edición en la Alemania de 1943, cuando las relaciones Iglesia-Estado no pasaban en ese país por uno de sus mejores momentos (*Abendländische Kirchenfreiheit*, Eisendeln-Köln; el título completo de la versión española fue *Libertad de la Iglesia en Occidente, documentos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado en los tiempos primeros del cristianismo*, Desclée de Brouwer, Buenos Aires 1949). Ya en 1960 aparecería la segunda edición del original, que no altera la estructura ni ningún otro elemento a excepción del título, que quedó como figura en la versión castellana que ahora se presenta.

Se trata de una selección de algo más de 35 documentos que van desde la era de los mártires en el siglo II hasta el gran cisma de Oriente. Los documentos se agrupan en cinco períodos históricos, cada uno de los cuales va precedido de una introducción histórica y doctrinal que ofrece los presupuestos adecuados para la lectura.

«La selección de textos que presentamos pretende intentar revivir la lucha que la antigua Iglesia tuvo que hacer para liberarse de la opresión estatal», afirmaba H. Rahner en el prólogo de la obra fechado en julio de 1942 (p. 20). Las relaciones entre la Iglesia y el Impe-

Copyright of Scripta Theologica is the property of Universidad de Navarra and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.